

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE
SEVILLA**

**INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO
AÑO 2.018**

Junio de 2.019

Índice

1. PRESENTACIÓN

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

- 2.1. Datos identificativos
 - 2.1.1. Denominación social
 - 2.1.2. CIF
 - 2.1.3. Domicilio social
 - 2.1.4. Otras dependencias
 - 2.1.5. Página web
- 2.2. Naturaleza jurídica y fines
- 2.3. Ámbito territorial y adscripción
 - 2.3.1. Demarcación
 - 2.3.2. Nº empresas censo
 - 2.3.3. Nº empresas aportación voluntaria
- 2.4. Encomiendas de gestión
- 2.5. Procedimientos de contratación

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

- 3.1. Marco normativo estatal
- 3.2. Marco normativo autonómico
- 3.3. Marco normativo interno

4. GOBIERNO CORPORATIVO

- 4.1. Órganos de gobierno
 - 4.1.1. Pleno
 - 4.1.2. Comité Ejecutivo
 - 4.1.3. Presidente
- 4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum
 - 4.2.1. Del Pleno
 - 4.2.2. Del Comité Ejecutivo
- 4.3. Principios de buen gobierno corporativo
 - 4.3.1. Código de buenas prácticas
 - 4.3.2. Protección de datos personales
 - 4.3.3. Prevención de riesgos laborales
 - 4.3.4. Comunicación
 - 4.3.5. Control de quejas, sugerencias y peticiones de información
 - 4.3.6. Control y transparencia

5. ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EL AÑO 2.018

- 5.1. Pleno

- 5.2. **Comité Ejecutivo**
- 5.3. **Presidente**
- 5.4. **Secretario General**
- 5.5. **Director Gerente**
- 5.6. **Comisiones**
- 5.7. **Representaciones en otras entidades**
- 5.8. **Nº de Plenos y Comités Ejecutivos celebrados y nº de asistentes.**
 - 5.8.1. **Plenos**
 - 5.8.2. **Comités Ejecutivos**



1. PRESENTACIÓN

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla con el propósito de dar mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado y de la sociedad en general su funcionamiento y estructura organizativa, elabora el presente informe de Buen Gobierno.

Este informe junto con las cuentas anuales y el informe de auditoría se depositarán en el registro mercantil de Sevilla.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en cuyo artículo 2.1.e) hace referencia dentro de su ámbito de aplicación a las Corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo, así como la Ley 1/2014, de 24 de junio, de transparencia pública de Andalucía.

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

2.1. Datos identificativos

2.1.1. Denominación social : CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA.

2.1.2. CIF: Q4173001A

2.1.3. Domicilio social: PLAZA DE LA CONTRATACIÓN, Nº 8, 41004-SEVILLA

2.1.4. Otras dependencias: 2 VIVEROS DE EMPRESAS (TORNEO PARQUE EMPRESARIAL Y AERÓPOLIS).

2.1.5. Página web: www.camaradesevilla.com

2.2. Naturaleza jurídica y fines

La naturaleza y fines de las Cámaras de Comercio están definidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).

- Naturaleza jurídica

Las Cámaras de Comercio son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.

- Fines

Las Cámaras de Comercio tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye la ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas.

2.3. Ámbito territorial y adscripción

2.3.1. Demarcación: PROVINCIA DE SEVILLA

2.3.2.Nº empresas censo: 142.351 EMPRESAS

2.3.3.Nº empresas de aportación voluntaria: CERO EMPRESAS

2.4. Encomiendas de gestión: 0 ENCOMIENDAS

2.5. Procedimientos de contratación: 95 EXPEDIENTES

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

3.1. Marco normativo estatal

- Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).

3.2. Marco normativo autonómico

- Ley 10/2001, de 11 octubre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía
- Decreto 189/2018, de 9 de octubre , por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral.

3.3. Marco normativo interno

- Reglamento de Régimen Interior aprobado por Orden de 15 de marzo de 2.006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.
- Convenio Colectivo propio NO EXISTE
- Normas Internas de Contratación, aprobadas en la sesión del Pleno de la Contratación de fecha 27 de noviembre de 2018.
- Código Ético y de Buenas Prácticas, aprobadas por la sesión del Pleno de la Corporación de fecha 29 de junio de 2017.

4. GOBIERNO CORPORATIVO

La organización de las Cámaras de Comercio está recogida en la Ley 4/2014 (en la normativa autonómica, en su caso), así como en los Reglamentos de Régimen Interior de cada Cámara.

4.1. Órganos de gobierno

4.1.1. Pleno: 56 VOCALES

El Pleno con su actual composición se constituyó **en fecha 3 de mayo de 2.010**, conforme a lo dispuesto en la derogada Ley Básica 3/1993, de 22 de marzo de Cámaras de Comercio de España, el derogado Reglamento Electoral de las Cámaras de Comercio de España aprobado por Decreto 181/2005, de 26 de julio y el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara de Comercio de Sevilla aprobado mediante Orden de 15 de marzo de 2006 (BOJA nº 64, de 4 de abril de 2006) vigente al día de hoy en lo relativo a la composición de sus órganos de gobierno, hasta que culmine el proceso electoral abierto mediante Orden ICT/710/2017, de 26 de julio (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo) y modificado por Orden ICT/396/2019, de 29 de marzo y que finalizará el 15 de noviembre de 2019 (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).

La composición del Pleno al día de hoy está formada por:

.- 49 Vocales, que corresponden a las personas físicas o jurídicas a través de sus representantes inscritos en el Censo Electoral de la Cámara elegidos por sufragio libre, igual, directo y secreto.

.-7 Vocales, elegidos por los anteriores entre personas de reconocido prestigio en la vida económica de la demarcación de la Cámara a propuesta de las organizaciones empresariales a la vez intersectoriales y territoriales más representativas, a cuyo efecto se entienden aquellas que estén integradas en Federaciones o Confederaciones, de de conformidad con la legislación laboral, y que tengan el carácter de más representativa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Conforme a la Ley Básica de Cámaras de Comercio de España, el Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral y el Reglamento de Régimen Interior de la Corporación publicado en el BOJA de fecha 30 de abril de 2.019, el Pleno que es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara estará compuesto por un número de 60 vocales y cuyo mandato será de cuatro años.

Los vocales que compondrán el Pleno una vez culminado el proceso electoral y con aplicación de la normativa correspondiente, estarán determinados en los siguientes grupos:

- a. Como mínimo, dos tercios de los vocales del Pleno son los representantes de de todas las empresas pertenecientes a la Cámara en atención a la representatividad de los distintos sectores económicos que determina la administración tutelante teniendo en consideración su aportación al PIB, el número de empresas y el empleo. Estos vocales son elegidos mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, entre todas las personas físicas y jurídicas que ejercen una actividad comercial, industrial, de servicios y de navegación en la demarcación.
- b. Representantes de empresas y personas de reconocido prestigio de la vida económica dentro de la circunscripción de la Cámara, en la forma que determine la administración tutelante, a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas. A este fin, las citadas organizaciones empresariales presentan la lista de candidatos propuestos en número que corresponda a las vocalías a cubrir.
- c. Representantes de las empresas de mayor aportación voluntaria en la demarcación, elegidos en la forma que

se determine por la administración tutelante.

4.1.2. Comité Ejecutivo

Es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara y está formado por: el Presidente, 2 Vicepresidentes, el Tesorero y 6 VOCALES y un representante de la administración tutelante.

A las reuniones del Comité Ejecutivo asiste con voz pero sin voto el Secretario General y el Director Gerente.

4.1.3. Presidente

Elegido por el Pleno conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Régimen Interior, ostenta la representación de la Cámara y la presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos.

4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum

4.2.1. Del Pleno

- El Pleno celebrará como mínimo seis sesiones ordinarias al año, pudiendo celebrarse cuantas sesiones extraordinarias acuerde el Presidente, el Comité Ejecutivo, o cuando lo soliciten por escrito al Presidente más de la cuarta parte de los componentes del Pleno con expresión de los asuntos a tratar.

Las sesiones se convocan por el Presidente notificándolas a los vocales con antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

En la convocatoria figurará el Orden del Día, que será fijado por el Presidente teniendo en cuenta en su caso las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación, no pudiendo ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el Orden del Día.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera

convocatoria, deberá estar constituido al menos por las dos terceras partes de sus componentes, debiendo estar presente el Presidente y el Secretario o personas que legalmente les sustituyan adoptando los acuerdos por mayoría simple de los asistentes, salvo que por precepto expreso se exija una mayoría determinada. En segunda convocatoria, media hora más tarde, quedará válidamente constituido siempre que asistan a la sesión, el Presidente, el Secretario quienes lo sustituyan y la mitad de sus componentes adoptándose los acuerdos por mayoría simple de los asistentes, salvo que por precepto expreso se exija una mayoría determinada.

La asistencia a las sesiones del Pleno de la Cámara es obligatoria para sus Miembros, no permitiéndose delegación.

4.2.2. Del Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo celebrará como mínimo una vez al mes, excluido el mes de agosto, en el que podrá no celebrar sesión, correspondiendo su convocatoria al Presidente y debiendo ser notificada con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, salvo en los casos de urgencia, en que dicha antelación mínima será de doce horas y acompañada del Orden del Día.

Las reuniones del Comité Ejecutivo se efectuarán por iniciativa del Presidente o a petición de tres vocales del mismo.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones deberá estar constituido al menos por la mitad más uno de sus componentes con derecho a voto, debiendo estar presente el presidente y el Secretario General o persona que legalmente les sustituyan y los acuerdos se adoptarán por mayoría simple.

4.3. Principios de Buen Gobierno Corporativo

4.3.1. **Código de buenas prácticas: Aprobadas por el Pleno de la Corporación en su sesión de fecha 29 de junio de 2.017.**

4.3.2. **Protección de datos personales: Conforme a ley.**

4.3.3. **Prevención de riesgos laborales. Conforme a Ley.**

4.3.4. **Comunicación: Edición de 4 Boletines al año, notas de prensa y comunicaciones, en base a la actividad cameral.**

4.3.5. **Canal de quejas, sugerencias y peticiones de información. Conforme a Ley**

4.3.6. Control y transparencia

La Cámara está sometida a la tutela de la Dirección General de Comercio de la Consejería correspondiente de la Junta de Andalucía a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Además las cuentas de la Cámara están sometidas a una auditoría externa por parte de la empresa Bufete Antonio Moreno Campillo y en lo que se refiere a los fondos públicos su destino está fiscalizado por el órgano correspondiente de la Administración.

Las cuentas anuales junto con el informe de auditoría y el presente informe, son depositadas en el Registro Mercantil de Sevilla e informadas en la web de la Corporación.

5. ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA EN EL AÑO 2.018.

5.1. PLENO

El Pleno de la Cámara de Comercio de Sevilla está compuesto por 56 vocales y en el año 2.018 sus miembros han sido los que se relacionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPRESA A LA QUE REPRESENTA	SECTOR ECONOMICO AL QUE REPRESENTA
FRANCISCO HERRERO LEON	LAMAIGNERE, S.A.	COMERCIO Y SERVICIOS
ANTONIO GALADI RAYA	RAHEMO, S.L.	INDUSTRIA
JOSE CANETE SERRANO		COMERCIO Y SERVICIOS
AUGUSTO JANNONE JANNONE	JANNONE, S.A.	INDUSTRIA
FERNANDO ALCAYDE ISRAEL	INMOBILIARIA VIAPOL, S.A.	CONSTRUCCION
MARCOS TARANCON ESTRADA	HEINEKEN ESPAÑA, S.A.	INDUSTRIA
MANUEL S. OTERO ALVARADO	HOTEL INGLATERRA, S.A.	COMERCIO Y SERVICIO
EUSEBIO GALLEGO HINOJOSA	G.H.E. MOTORHISPANIA, S.L.	INDUSTRIA
MANUEL ANTONIO GARCÍA BRENES	SUYMA CONSULTORES, S.L.	COMERCIO Y SERVICIOS
FRANCISCO JOSE ARTEAGA ALARCON	ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A.	AGUA Y ENERGIA
DIEGO ORTIZ AREVALO	MERCADONA, S.A.	COMERCIO Y SERVICIOS
ANGEL AGUADO APARICIO	EL CORTE INGLES, S.A.	COMERCIO Y SERVICIOS
ANGEL ALBEA ROMERO	ANGEL ALBEA ROMERO	COMERCIO Y SERVICIOS

ANTONIO CAMINO MUÑOZ	TECADE, S.A.	INDUSTRIA
ANTONIO LAPPI PEREA	LAPPI INDUSTRIAS GRAFICAS, S.L.	INDUSTRIA
ANTONIO MARTÍN POZO	MARTÍN CASILLAS S.L.U.	INDUSTRIA
ANTONIO MANUEL MAYA RODRIGUEZ	DECOAM	COMERCIO Y SERVICIOS
ANTONIO PALOMINO HORNERO	HORNO DEL DUQUE, S.L.	COMERCIO Y SERVICIOS
AUGUSTO LAHORE CAMUÑA	LOS CAMINOS DE PEYRE, S.L.	COMERCIO Y SERVICIOS
CARLOS GARCIA GANDUL	BRICO-KIT, S.L.	COMERCIO Y SERVICIOS
DAVID MARTIN MUÑOZ	ALIMENTACION SUAREZ GOMEZ, S.L.	COMERCIO Y SERVICIOS
EDUARDO LUNA ESCALERA	GAMESUR, S.L.	COMERCIO Y SERVICIOS
EDUARDO PEREZ RODRIGUEZ	VIUDA DE MARIANO DE TERRY, S.A.	COMERCIO Y SERVICIOS
FILOMENO DE ASPE GAMERO	VIUDA DE FILOMENO DE ASPE, S.A.	COMERCIO Y SERVICIOS
FRANCISCO GALAN BELTRAN	ESTACION DE SERVICIOS TABLANTES, S.L	COMERCIO Y SERVICIOS
FRANCISCO JAVIER MORENO MURUVE	CODIMOTOR, S.L.	COMERCIO Y SERVICIOS
FRANCISCO JOSE TELLO VIDAL	MARTEVISION 2004, S.L.	COMERCIO Y SERVICIOS
FRANCISCO LOZANO JIMENEZ	GRUAS LOZANO, S.A.	COMERCIO Y SERVICIOS
FRANCISCO MOLINA TOUCEDO	CONFECCIONES MOLINA, S.L.	COMERCIO Y SERVICIOS

FRANCISCO PEREZ MORON		COMERCIO Y SERVICIOS
GUILLERMO CONTRERAS MANRIQUE	HORUS SPORT, S.L.	COMERCIO Y SERVICIOS
GONZALO GUILLEN BENJUMEA	ACEITES DEL SUR, S.L.	INDUSTRIA
JESUS MAZA BURGOS	KONTACTA COMUNICACIONES, S.A.	COMERCIO Y SERVICIOS
JESUS MEJIAS BEGINES	CONSORCIO CIELO AZUL, S.L.	COMERCIO Y SERVICIOS
RAQUEL SANZ GALIANO	HISPAFISCH, S.L.	COMERCIO Y SERVICIOS
JOSE POZO BARAHONA	AZVI,S.A.	CONSTRUCCION
JOSE LUIS HERRERA GÓMEZ	AUTO CARDAN, S.L.	COMERCIO Y SERVICIOS
JOSE LUIS MÁRQUEZ ARROYO	FARMACIA JOSE LUIS MÁRQUEZ ARROYO	COMERCIO Y SERVICIOS
JOSE MANUEL FLORES LIÑAN	ASEINSE FL, S.L.	COMERCIO Y SERVICIOS
JUAN CARLOS GARCIA ARGENTE	MILOSAN TRAVEL, S.L.	COMERCIO Y SERVICIOS
JULIO MARTIN GONZALEZ	GRUPO HERMANOS MARTIN, S.A.	COMERCIO Y SERVICIOS
JUAN MANUEL CONTRERAS GUYARD	MORAJUIS, S.L.	COMERCIO Y SERVICIOS
LUIS SANCHEZ MANZANO	CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO, S.A.	CONSTRUCCIÓN
ALVARO MUÑOZ VALLEJO	GUADARTE, S.A.	COMERCIO Y SERVICIOS

FRANCISCO JOSE CHACON ORMAZABAL	BIDAFARMA, SOC. COOP. AND.	COMERCIO Y SERVICIOS
MARTA GONZALEZ TORRES	LA SEGUNDA VERA, S.L.	COMERCIO Y SERVICIOS
PEDRO LOPEZ ESPINA	INTERANTENA SEVILLA, S.L.	CONSTRUCCIÓN
PEDRO PABLO LÓPEZ OÑA	LÓPEZ OÑA, S.A.	CONSTRUCCIÓN
PEDRO SANCHEZ-CUERDA RODRÍGUEZ	HEREDEROS DE SALUD GOMEZ FERNÁNDEZ	COMERCIO Y SERVICIOS
RAFAEL CALVO DE MORA REDONDO	HORMIGONES SIERRA NORTE, S.L.	INDUSTRIA
RAFAEL ESTEVEZ GUTIERREZ	PERSOND, S.L.	CONSTRUCCIÓN
RAFAEL OLIVEROS CALDERON DESDE JUNIO 2018 MIGUEL RUS PALACIOS	FORMULACIONES, S.A.	INDUSTRIA
ROBERTO ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ	AGENCIA MARITIMA ECHEVARRIA, S.L.	COMERCIO Y SERVICIOS
RAFAEL HERRADOR MARTÍNEZ	CAIXABANK, S.A.	COMERCIO Y SERVICIOS
SALUD REGUERA GARCÍA	ESE&ERRE ASOCIADOS, S.C.	COMERCIO Y SERVICIOS
SIMON CHAVARRI DE LA FUENTE	CHAVSA, S.A.	COMERCIO Y SERVICIOS

5.2. COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Sevilla está compuesto por los 10 vocales que se relacionan a continuación:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE	D. FRANCISCO HERRERO LEÓN
VICEPRESIDENTE 1º	D. ANTONIO GALADÍ RAYA, /DESDE JUNIO D. MIGUEL RUS PALACIOS
VICEPRESIDENTE 2º	D. JOSE CAÑETE SERRANO
TESORERO	D. AUGUSTO JANNONE JANNONE
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. FERNANDO ALCAYDE ISRAEL
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. MARCOS TARANCON ESTRADA
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. MANUEL S. OTERO ALVARADO
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. EUSEBIO GALLEGO HINOJOSA
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. MANUEL A. GARCÍA BRENES
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. FRANCISCO ARTEAGA ALARCÓN

5.3. PRESIDENTE

Francisco de Paula Herrero León, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio de Sevilla, cargo vigente desde el 3 de mayo de 2010.

Presidente de la Fundación Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla.

Vicepresidente de la Fundación Incyde y miembro del Pleno del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercios.

En la actualidad ocupa la presidencia de "ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y SUPERIORES DE ANDALUCIA, S.L.", "NUEVAS PROFESIONES, S.A." y "CLUB EMPRESARIAL, FINANCIERO Y DE NEGOCIOS DE ANDALUCIA, S.L

Consejero del Consejo Asesor Regional BBVA DT-Sur para

Andalucía y Extremadura.

Presidente de la Comisión Ejecutiva y Vicepresidente del Consejo de Administración de GARANTIA (Sociedad Garantía Recíproca)

Es Presidente del Grupo empresarial LAMAIGNERE, con sede central en Sevilla y sucursales en Madrid, Barcelona, Cádiz, Algeciras, Las Palmas de Gran Canaria, Tenerife y Santiago de Chile ofreciendo servicios a empresas de más de 70 sectores.

Las actividades del Grupo, abarcan servicios tales como: Consignaciones de buques. Logística, almacenajes y Distribución. Agencia de Carga Aérea, Transporte Internacional Marítimo, Operaciones Portuarias, División Logística Aeronáutica, Centro Logístico para Automóviles, Correduría de Seguros y Agencia de Aduanas

5.4. SECRETARIO GENERAL

Pedro José Delgado Moreno, nacido en 1969, es Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla, perteneciente al Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, cuenta con una amplia formación complementaria en diversos ámbitos, destacando por su relevancia un Master de Gestión Económica - Financiera y un Master en Recursos Humanos y Dirección de Personas, ostentando igualmente la titulación en técnico de Prevención de Riesgos Laborales. Su trayectoria profesional ha estado vinculada desde 1998 al mundo Cameral. Así, desde ese año hasta noviembre de 2.011 ocupó el cargo de Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos. Durante ese periodo tuvo a su cargo áreas como Contabilidad, Recaudación, Personal y Servicios Generales. Igualmente, durante algunos años, especialmente en el 2.003 y 2.004, compatibilizó su puesto con el de Responsable de Administración del Consejo Andaluz de Cámaras. Desde noviembre 2.011, Secretario General en Funciones hasta enero de 2.018 en que por Concurso-Oposición accedió al puesto de Secretario General de la Cámara de Comercio de Sevilla, refrendado en la sesión del Pleno celebrada en 22 de febrero de 2.018 y publicado en el BOJA nº 50 de 13 de marzo de 2.018.

Asimismo ocupa los puestos de Secretario de la Fundación Cámara de Sevilla y de las participadas "ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y SUPERIORES DE ANDALUCIA, S.L.", "NUEVAS PROFESIONES,

S.A." y "CLUB EMPRESARIAL, FINANCIERO Y DE NEGOCIOS DE ANDALUCIA, S.L

5.5. DIRECTOR GERENTE

Salvador Fernández Salas, nacido en 1968 en Sevilla. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Sevilla. Master en Administración y Dirección de Empresas por el Instituto Internacional San Telmo. Director del Gabinete Económico de la Confederación de Empresarios de Andalucía (1993-2000) y Director Gerente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla desde octubre del año 2.000. Consejero Delegado de Estudios Universitarios Superiores de Andalucía S.L , de Nuevas Profesiones S.A. y de Club Empresarial Financiero y de Negocios de Andalucía, S.L. Consejero de Camerdata S.L, Camerfirma S.L, y Consejero y Presidente de Hubpyme S.L.

COMISIONES

COMISIONES	Apellido	Nombre
	PRESIDENTES	
INNOVACIÓN, NN.TT. Y ECONOMÍA DIGITAL	Galán Beltrán	Francisco
COMERCIO INTERIOR	Cafete Serrano	José
TURISMO	Otero Alvarado	Manuel S.
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Pozo Barahona	José

ECONOMÍA Y FINANZAS	Herrero León	Francisco
ENERGÍA	Arteaga Alarcón	Francisco
ECONOMÍA SOCIAL Y PYMES	García Gandul	Carlos
ASUNTOS MARÍTIMOS	de Aspe Gamero	Filomeno
ASUNTOS INTERNACIONALES	Guillén Benjumea	Gonzalo
INDUSTRIA	Gallego Hinojosa	Eusebio
AUTÓNOMOS	Flores Liñán	José Manuel
TRANSPORTES	García Argente	Juan Carlos

5.6. REPRESENTACIONES EN OTRAS ENTIDADES

Representantes de la Cámara de Comercio de Sevilla en otras entidades:

ENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE
CONSORCIO DE TURISMO	D. FRANCISCO HERRERO LEÓN

DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	<p>D. SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS</p> <p>D. JUAN CARLOS GARCÍA ARGENTÉ</p> <p>D. MANUEL S. OTERO ALVARADO</p> <p>D. ARTURO SERRA (desde noviembre de 2018 D. JOSE M^a AVILA)</p> <p>SUPLENTE: D.FRANCISCO GUERRERO DÍAZ</p> <p>D. SANTIAGO PADILLA DÍAZ DE LA SERNA</p> <p>D. MANUEL MACÍAS MORENO</p>
JUNTA ARBITRAL DE TRANSPORTES	D. ERNESTO SANGUINO GOMEZ
COMISIÓN MUNICIPAL COMERCIO AMBULANTE EN MERCADILLOS	<p>D. ANTONIO MAYA RODRIGUEZ</p> <p>SUPLENTE:</p> <p>D^a. CARMEN LIMONES MENA-BERNAL</p>
CONSEJO MUNICIPAL DE CONSUMO	D ^a . RAQUEL SANZ GALIANO
COMISION SEGUIMIENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICO	<p>D. ALFONSO SEDEÑO MASOT</p> <p>SUPLENTE:</p> <p>D. PEDRO DELGADO MORENO</p>
CONSEJO ADMINISTRACIÓN CAMERDATA	D. SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS
CONSEJO ADMINISTRACIÓN CAMERFIRMA	D. SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS
AICO	<p>D. FRANCISCO HERRERO LEÓN</p> <p>D. PEDRO DELGADO MORENO</p> <p>D. SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS</p> <p>D. EDUARDO FLORES MORALES</p> <p>D. MIGUEL SÁNCHEZ MONTES DE OCA</p>

	<p>D. RAMON NARANJO NUNEZ</p> <p><u>GERENTE: SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS</u></p> <p><u>SECRETARIO: PEDRO DELGADO MORENO</u></p>
AUTORIDAD PORTUARIA	<p>D. FRANCISCO HERRERO LEON</p> <p>D. FILOMENO DE ASPE GAMERO</p> <p>D. AUGUSTO JANNONE JANNONE</p>
CEFNA	<p>D. FRANCISCO HERRERO LEÓN</p> <p>D. AUGUSTO JANNONE JANNONE</p> <p>D. FRANCISCO ARTEAGA ALARCÓN</p> <p>(Renuncia marzo de 2018)</p> <p>D. SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS</p> <p>D. PEDRO DELGADO MORENO</p>
CEFNA	

5.7. Nº DE PLENOS Y COMITÉS EJECUTIVOS CELEBRADOS Y Nº ASISTENTES

5.7.1. PLENOS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIA

	FECHA	Nº ASISTENTES
1	22-02-2018	32
2	05-06-2018 (SESIÓN EXTRAORDINARIA)	39
3	05-06-2018	40
4	21-09-2018	31
5	27-11-2018	32
6	19-12-2018	37

5.7.2. COMITES EJECUTIVOS

	FECHA	Nº ASISTENTES
1	22-02-2018	8
2	19-03-2018	8
3	05-06-2018	8
4	21-09-2018	7
5	27-11-2018	8
6	19-12-2018	9

Sevilla, 26 junio de 2019


Pedro Delgado Moreno
Cámara
SECRETARIO GENERAL
Sevilla
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACION